

206.1144

PROVIDENCIA, 23 OCT 2017

D.A. EX DAF N° 2932, VISTOS: Lo dispuesto por el artículo N°5 letra d), 12 y 63 letra i) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, la Ley N°19.886 sobre Contratos Administrativos y Prestaciones de Servicios y el Decreto N° 250, de fecha 24 de septiembre de 2004 c) del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones y la Ley N°19.880 de Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de Administración del Estado:

**CONSIDERANDO:**

- Que, según Reglamento N° 146 de fecha 30 de Diciembre de 2015, se fijó el Texto del Reglamento sobre Delegación de Facultades del Alcalde mediante el cual se delega en la Directora de Administración y Finanzas, la atribución de realizar procesos de contratación de **Baja Complejidad**.
- Que, según solicitud de: DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL, y mediante Decreto Alcaldicio Ex DA N° 0 de fecha        de        del 20      , se aprobaron Bases de Licitación Pública o Privada y sus antecedentes que autorizan el llamado; o la aprobación del Trato Directo con sus Términos de Referencia según corresponda; o mediante Memorándum N° 22928 de fecha 21 de septiembre del 2017 se autorizó la compra del bien o contratación del servicio mediante **Convenio Marco**, denominado TRABAJOS EN RECINTO MUNICIPAL ID       .
- Que de acuerdo a los antecedentes de la propuesta mencionada y de su evaluación, se propone adjudicar la oferta presentada por: Empresa BERMUDEZ BUZIO CRISTIAN FERNANDO RUT        Dirección:       .
- Que, la contratación es autorizada por: la Directora de Administración y Finanzas  o, el acuerdo N° 0 de la Sesión de la Comisión de Hacienda N° 0 de        de        20      , si corresponde.
- Que, el Bien o Servicio adjudicado es el siguiente:

CANTIDAD	ESPECIFICACIÓN	P. UNITARIO	P. TOTAL
1	<b>OFICINA DE PARTES</b> - PROVISION E INSTALACION DE UN EXTRACTOR DE AIRE PARA BAÑOS DE DAMAS. SIMILAR AL EXISTENTE - INSTALACION DE LA CONEXION ELECTRICA.  COTIZADOR HERNAN CATALAN INGRESO 1144 SE ADJUNTAN 3 COTIZACIONES CRISTIAN BERMUDEZ BUZIO \$ 89.250 IVA INCLUIDO ANDRES FIGUEROA GARRIDO \$ 94.444 IMP. INCLUIDO JUAN DURAN KAIGAR \$ 124.950 IVA INCLUIDO	75.000,0	75.000,0
		DESC.	0
		NETO	75.000,0
Tipo de Compra	Montos inferiores a 3 UTM no es obligatorio publicarlo en el Portal / Art. 8, letra h) y Art. 53, letra a) del D.H. 250	IVA	14.250,0
		TOTAL	89.250,0

**DECRETO:**

- ADJUDÍQUESE LA CONTRATACIÓN a la empresa señalada en el punto N°3, puesto que su oferta es la **más conveniente** a los Intereses Municipales.
- Publíquese el presente Decreto, Tabla Evaluativa y/o Términos de Referencia, si corresponde, en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública, a través de la Dirección de Administración y Finanzas.

			
Jefe Sección Servicios	Jefe Departamento de Administración	Directora de Adm. y Finanzas	Administrador Municipal

- Que, a continuación se registra el **COMPROBANTE DE SALDO PRESUPUESTARIO** (Certificado de Disponibilidad Presupuestaria que acredite recursos para la contratación del Bien o Servicio: Artículo N°3 del Reglamento de Compras).

COD. PRESUPUESTARIO	CENTRO DE RESULTADO	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION ACUMULADA	MONTO DE LA O/C	SALDO PRESUPUESTARIO
2152204010010-1	080201	90.000	0	89.250	750